

“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud”

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.	
--	--

II. AREA FUNCIONAL	
Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO (FICHA 42)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Implementar, gestionar y controlar planes, programas y estrategias para la prestación de los servicios de salud de los regímenes contributivo, subsidiado, vinculado y de excepción para garantizar a la población del Distrito Capital el efectivo acceso al servicio de salud.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
1. Implementar la inspección y vigilancia a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital de forma desconcentrada y oportuna. 2. Liderar y establecer estrategias para el acceso a los servicios de salud de la población no afiliada al sistema con la oportunidad y calidad requerida. 3. Coordinar la auditoría de cuentas médicas a la contratación con la red adscrita y la red complementaria, de la población a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud, con la oportunidad y calidad requerida. 4. Gestionar las acciones pertinentes para resolver y cumplir los fallos de tutela con oportunidad y efectividad. Esta igual y se aprueba 5. Controlar e implementar estrategias para el seguimiento y control de los diferentes regímenes a fin de garantizar para los afiliados el acceso al plan de beneficios de forma oportuna y de acuerdo con su competencia. 6. Gestionar las acciones pertinentes para garantizar el derecho a la salud de los requerimientos hechos a través de los canales habilitados, el sistema de soluciones, quejas y reclamos y demás mecanismos que se establezcan de manera oportuna. 7. Gestionar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y el óptimo desarrollo de la dependencia. 8. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Ordenamiento Territorial. 2. Sistema General de Seguridad Social en Salud y normas que la modifiquen, adicionen o actualicen. 3. Constitución sobre derechos en salud, derechos de petición y derecho a la información. 4. Sistema General de Seguridad Social Integral. 5. Sistema de Garantía de la calidad en salud. 6. Aseguramiento en salud. 7. Métodos de conciliación. 8. Mecanismos de Participación Social. 9. Estatuto de anticorrupción. 10. Normas técnicas de calidad. 11. Herramientas ofimáticas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
• Aprendizaje continuo	• Visión estratégica

“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud”

• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Liderazgo efectivo • Planeación • Toma de decisiones • Gestión del desarrollo de las personas • Pensamiento sistémico • Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: • Medicina. • Enfermería. • Odontología. • Bacteriología. • Nutrición y dietética. • Instrumentación Quirúrgica. • Terapias. • Administración. • Título profesional de abogado que corresponda al Núcleo Básico de Conocimiento en Derecho y Afines. • Economía. • Sociología trabajo social y afines. • Ingeniería Industrial y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.	Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Subdirector Operativo
Código:	068
Grado:	06
Número de cargos:	Seis (6)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Director Técnico
II. ÁREA FUNCIONAL	